



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 13 de febrero de 2001 - Número 79 Página 1255 Serie B

COMISION DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JESÚS GUTIÉRREZ CASTRO

Sesión celebrada el martes, 13 de febrero de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Pregunta Nº 118, relativa a criterios para la ubicación de Centros de Servicios Sociales Comarcales y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 224, de 27.04.00) [52.35.003.118]	1256
2.-	Pregunta Nº 124, relativa a deficiencias concretas que se han detectado en la Residencia de Mayores de Santander y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 274, de 13.06.00). [52.35.004.124]	1258
3.-	Pregunta Nº 125, relativa a criterios de concesión de ayudas individuales para completar el coste real de plazas residenciales y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 274, de 13.06.00). [52.35.005.125]	1260
4.-	Pregunta Nº 150, relativa a ejecución de la partida presupuestaria de "estancias concertadas centro de día para trastornos de la alimentación (anorexia, bulimia) y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 349, de 13.10.00). [52.13.006.150).	1263
5.-	Comparecencia Nº 7, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, a fin de informar sobre las iniciativas de la Consejería en materia de personas mayores para esta Legislatura art. 167 R-. (BOPCA nº 423, de 20.12.00). [78.CO.GC.005.007]	1265
6.-	Modificación del calendario de actividades de los órganos de la Cámara durante los períodos ordinarios de sesiones (81.ME. 004)	1275

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

El Orden del Día está compuesto por seis preguntas. La quinta, va a ser una comparecencia del Sr. Consejero. Y la sexta será para fijar el nuevo horario de sesiones de esta Comisión.

Pasamos al primer punto. Sra. Secretaria, dé lectura. Gracias.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 118, relativa a criterios para la ubicación de Centros de Servicios Sociales Comarcales y otros extremos, presentado por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Buenos días, Sr. Consejero. Sr. Presidente. Señorías.

Yo, primero le quiero agradecer, al Sr. Consejero, estos ejercicios que me hace hacer con la mente, de memoria; porque posiblemente no enferme de Alzheimer, porque la pregunta que vamos a tratar hoy se formuló el 17 de abril del año 2000. Es decir, tengo que hacer unos ejercicios tremendos de memoria.

El día 27 de marzo del año 2000, en contestación escrita, se nos dice que con base a los Presupuestos de 1999 no tenía previsto la Consejería crear los Centros Comarcales de Servicios Sociales. Peor lo que sí que nos dice, es que en estos momentos se está procediendo a un análisis del programa de implantación de estos Centros porque ha habido colaboración y ofertas de los Ayuntamientos.

Entonces, ha pasado casi un año, esto de la creación de los Centros Comarcales de Servicios Sociales es un compromiso del Gobierno que viene de la legislatura anterior. Ya estaba definido en el Decreto 52/1998. La Ley de Acción Social recoge la creación de estos Consejos. La Ley de la Infancia y la

Adolescencia hace alusión a la importancia que tienen estos Consejos. Es una demanda de los Ayuntamientos y de los colectivos sociales.

En el último Consejo de Acción Social, los colectivos sociales preguntaron por estos Centros Comarcales. Y nosotros, el Grupo PSOE-Progresistas, cree que es una necesidad urgente. Porque sirven de apoyo, de coordinación en la base fundamental de los servicios sociales, que es la información, la exploración, la valoración, la orientación, el asesoramiento y el seguimiento de todo tipo de prestaciones sociales.

Nosotros creemos que estos Centros Comarcales tienen que ser constituidos ya. Y sirven de aporte a las UBAS, Y además tienen un equipo multiprofesional que asesora, ayuda a estas unidades básicas de asistencia social a explorar y a hacer los diagnósticos más exhaustivos.

Por eso, nosotros preguntamos: ¿Qué criterios se van a emplear para la ubicación de estos Centros en comarcas o Ayuntamientos? ¿Qué tareas van a desempeñar estos Centros Comarcales de Servicios Sociales? ¿Y con qué medios materiales y humanos van a ser dotados estos Centros?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

En la introducción de la pregunta, la Sra. Diputada ha hablado del desfase que hay cuando se formulan determinadas iniciativas, como son algunas preguntas y las comparecencias o la realización de estas Comisiones.

En este sentido insistir, por parte del Gobierno y en mi caso concreto por parte de la Consejería, que yo creo que por parte de las dos partes: por parte del Parlamento, de Sus Señorías y por parte nuestra, yo creo que seremos capaces entre todos de buscar unas fechas más cercanas a cuando se presentan iniciativas que las que últimamente, efectivamente, se están dando.

En cuanto a la pregunta formulada, decir que los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de carácter comunitario, dotados de equipos técnicos

y sus medios necesarios que dan soporte a las prestaciones sociales básicas.

Los Centros de Servicios Sociales, en cada Comunidad Autónoma reciben una denominación diferente. Y en Cantabria, estos Centros de Servicios Sociales, se fundamentan en las unidades básicas de acción social, que son unidades operativas de trabajo social comunitario.

Durante mucho tiempo se diseñó un sistema basado en la comarcalización, como la articulación de un sistema de atención que desarrollase el plan de prestaciones sociales básicas.

Actualmente, el sistema de atención primaria de Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, se basa y se centra en las UBAS -Unidades Básicas de Acción Social- en donde el Gobierno está procediendo a dotar de un mayor número de profesionales; recordar como ya se ha hecho público que en este ejercicio se habrá duplicado el personal que trabaja en estas Unidades Básicas de Acción Social, al objeto de reforzar los Servicios Sociales en las Corporaciones Locales.

Esta línea de trabajo es prioritaria durante este año, puesto que vamos a seguir desarrollando aún más los Servicios Sociales básicos de esta Comunidad Autónoma; en algunos casos de manera mancomunada y correspondiendo a zonas de trabajo social.

De esta manera, pretendemos potenciar el carácter descentralizado de los Servicios Sociales, acercando el recurso al lugar donde se producen las necesidades y facilitando la gestión integradora de las diferentes prestaciones y actividades, al tiempo que convertimos estas unidades en dinamizadores de la convivencia y la participación ciudadana, puesto que el objetivo fundamental es una inserción en el desarrollo comunitario.

Dadas las características territoriales y demográficas de Cantabria, no es fácil establecer unos criterios de distribución de los Centros de Servicios Sociales. Lograr la universalización de las prestaciones y la equidad requiere garantizar una accesibilidad que las condiciones geográficas de nuestra Comunidad Autónoma dificultan notablemente. De ahí que hayamos optado por reformar, primero: las Unidades Básicas de Acción Social. Y más aún reforzarlas de manera solidaria, empleando recursos en zonas de difícil atención.

Por ello, como he dicho antes, en este momento estamos procediendo a dotar de mayor personal a las Unidades Básicas de Acción Social. Y en este sentido, quiero recordar a Sus Señorías que las Corporaciones Locales en esta Comunidad

Autónoma, aún -salvo honrosas excepciones- realizan unas prestaciones mínimas a este sistema, correspondiendo al día de hoy el mayor peso al Gobierno de Cantabria y la colaboración de la Administración Central.

Por ello, los criterios para su ubicación serán en todo caso criterios territoriales y sociodemográficos. Y las funciones que desempeñarán en dichos Centros, serán de implantación y desarrollo de programas sociales y apoyo a las Unidades Básicas de Acción Social de su demarcación, pero también y fundamentalmente van a servir para coordinar los equipos de intervención especializada.

Como muy bien saben Sus Señorías, nada tienen que ver las necesidades de cualquier zona de Cantabria con otra limítrofe. Nada tiene que ver las necesidades de una zona, como puede ser Valderredible con una alta tasa de población mayor de 65 años y una distribución rural amplísima, con otras cercanas al extrarradio de Santander, en donde la población es una población joven, con hijos pequeños.

Aún así, podemos garantizar que se va a contar con los medios necesarios para desarrollar este trabajo, desde la potenciación de las Unidades Básicas de Acción Social y la coordinación y la implementación en los Centros Sociales Básicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Bueno, Sr. Consejero, como siempre, no me contesta usted a las preguntas, Porque yo le he preguntado: "Criterios que se van a emplear para ubicar". Es decir, ya me podía haber dicho si tienen previsto alguna comarca concreta. Tampoco me ha dicho qué tareas van a desempeñar, ni qué medios materiales y humanos van a tener, ni cuántos Centros y en qué fechas. Porque lo que usted me acaba de decir -resumido, resumido- me lo dijeron el día 23 de marzo del año 2000.

Sr. Consejero, yo creo que es estrictamente necesario, independientemente que se duplique el personal dedicado a las Unidades Básicas de Servicios Sociales, es imprescindible que ya mismo se pongan en funcionamiento por lo menos dos o tres Centros Comarcales de Servicios Sociales.

Yo no sé con el dinero que usted cuenta, pero yo veo en los Presupuestos todos los años 20

millones, más me parece que son otros 15 para equipamiento; que si no se gastaron en 1999, no se gastaron en el año 2000 y usted lo ha vuelto a poner en el año 2001, ya tenemos ahí un dinerito que junto al esfuerzo que hacen los Ayuntamientos -porque yo sé que hay por lo menos dos Ayuntamientos interesados en poner estos Centros- ya podríamos empezar a hacerlo, independientemente de seguir con el otro Programa.

Porque mire usted, es que ni siquiera tiene usted un equipo preparado para dar sustento, base y asesoramiento a las Unidades Básicas de Asistencia Social en Santander, en la capital. Porque la Sección de Servicios Sociales Comunitarios, usted lo tiene solamente con una persona, aunque en el organigrama figuran tres; que es la señorita Mave, como dicen todas las trabajadoras sociales. Y cuando la señora o señorita Mave se pone enferma, aquí ya nadie atiende las demandas, los informes y todo lo que generan cada día las trabajadoras sociales en su zona.

Las trabajadoras sociales, se encuentran muy solas, Sr. Consejero; porque atienden a mayores, con toda la problemática, que luego cuando usted nos explique pues vamos a ver la diversidad de atención que tienen los mayores. Los menores, las drogodependencias, las familias con desarraigo, los inmigrantes, las minorías. Es decir, son unas auténticas científicas, estas señoras, las trabajadoras sociales. Además de atender a varios Ayuntamientos con sus Pedanías correspondientes.

Es decir, es imposible que estas trabajadoras puedan desempeñar de una forma equilibrada y profunda el trabajo que se las encomienda, si además no tienen un soporte de un equipo multiprofesional que estaría ubicado en estos Centros Sociales.

Después tenemos la Sección de Estudios y Programas y Evaluación, que usted también tiene en el organigrama de la Consejería, y no tiene usted Jefe de Programas. Es decir, las asistentes sociales orientan, informan, asesoran, recogen ¿Hacen también los programas, hacen también el seguimiento?. O sea, ellas detectan, ellas ponen el programa... ¡Hombre!, Sr. Consejero, esto así creo que no puede seguir ni un momento más.

En el informe de evaluación del Plan concertado de las Unidades Básicas que ha hecho el Gobierno de Aznar, que se lo enseñé un día en el Pleno, ahí pone que Cantabria tiene que trabajar un poquito más en todo lo que es la red de servicios sociales básicos. Porque si de ahí eso no funciona bien, no puede seguir hacia arriba la prestación de los servicios.

Mire, hay un montón de colectivos sociales -y usted lo sabe porque lo subvencionan por Programas- que tienen servicios de asesoramiento de Psicología y de trabajador social. ¿Por qué surgen todo esto?. Porque ustedes que son los señores del Gobierno no están asumiendo el que a un chico que le pasa algo, necesite que se le mande a un Psicólogo. Que a una familia que tiene problemas de desarraigo, posiblemente haya que hacerla una intervención familiar, con un Psicólogo, o un Psiquiatra, para que se resuelva el problema allí donde se produjo y no tener que pasar a los servicios especializados.

También, para derivar a los servicios especializados ¿Qué pasa, que nos servimos sólo con el informe que hace la trabajadora social, que ya le he dicho todo lo que hace y todo lo que se mueve?. No. Ese informe previo que hace la trabajadora social debe pasar por un equipo que vea a esa persona o a esa familia afectada, le haga otra valoración y junto con la trabajadora social estime que es la intervención que hay que hacer con él.

Muchas gracias, Sr. Consejero. Veo necesario que ustedes ya mismo, sin demora, se pongan a trabajar en los Centros Comarcales de Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Me voy a centrar a lo que es el objeto de la pregunta; porque al final, como siempre mezcla todo.

Y estoy de acuerdo totalmente con usted en que ya mismo entren en funcionamiento dos o tres Centros en nuestra Comunidad Autónoma, distribuidos territorialmente en base a lo que ahora mismo son las demandas y necesidades que nos trasladan los trabajadores sociales, que usted entiende que están solos y solas, pero que semanalmente se reúnen con responsables de la Dirección General de Acción Social y que semanalmente marcan líneas de trabajo, de coordinación, etc. etc.

Es decir, ahora mismo, todo el trabajo que está haciendo desde los servicios sociales comunitarios parte de un intercambio semanal de la experiencia de esos trabajadores y trabajadoras y de responsables de la Dirección General de Acción Social.

Indudablemente no depende, un programa tan amplio y tan ambicioso, de una señorita. Depende de una serie de profesionales que están en la propia Dirección General y que independientemente de que

esa señorita esté o no esté, el funcionamiento sigue trabajando.

Profesionales que hace tan solo unos poquitos años, eran muy pocos y aislados y que ahora mismos cubren toda la geografía regional, que en este momento se han duplicado el número de trabajadores en todas las Unidades Básicas de Acción Social y muchas de ellas se han suplementado con educadores sociales y con otro tipo de trabajadores.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que seguimos apostando por unos servicios sociales básicos, comunitarios; no tanto en que haya una importante colaboración de los Ayuntamientos, yo creo que los Ayuntamientos siguen teniendo poca confianza en este Programa, en el Programa de Servicios Sociales Básicos, y sigue siendo el Gobierno Regional quien en este momento está soportando el mayor peso económico de trabajo, de planificación, de organización, de estas Unidades Básicas de Acción Social.

En este sentido y también para no estar de acuerdo en esa soledad en el trabajo, recordar que recientemente a todos los trabajadores sociales se les ha puesto material, metodología, se ha hecho una inversión importante para que tengan medios adecuados para realizar en las mejores condiciones posibles su trabajo.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que vamos a seguir apostando por los servicios sociales comunitarios. Que los Centros Comarcales de los Servicios Sociales van a tener una distribución territorial y sociodemográfica que nos están ahora mismo planteando los propios trabajadores y que, en definitiva, estos Centros Comarcales, lo que van a hacer básicamente es coordinar los equipos de intervención especializada y los equipos de atención básica de la zona.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Pregunta Nº 124, relativa a deficiencias concretas que se han detectado en la Residencia de Mayores de Santander y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

En el debate celebrado en el Pleno del pasado 15 de mayo, de la pregunta relativa a: transformación de plazas de personas válidos en asistidos en la Residencia Pública de Cueto; el Sr. Consejero hizo una alusión a esta Residencia y a su estado, manifestando que tenía graves deficiencias, la cantidad de defectos y vicios ocultos que tiene la construcción y que incluso nos hace dudar de la probable viabilidad de su transformación.

Nos dejó preocupados, porque las afirmaciones del Consejero sobre las deficiencias de construcción del edificio de la Residencia de Mayores; que de no ser producto del ardor en el debate, pues me parece que son graves. Su intervención, aún siendo genérica es contundente y no contando con datos más concretos nuestra inquietud va más allá de la posibilidad de la transformación de esas plazas. Ahora nos preocupa el bienestar de las personas que residen allí, de los trabajadores y de cuantos visitan el Centro.

Por eso, preguntamos: ¿Cuáles son las deficiencias concretas que se han detectado en la Residencia de Mayores de Santander? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para subsanar estas deficiencias? ¿Con qué partida presupuestaria se cuenta, ordinaria o extraordinaria?. Y si se han realizado gestiones para reclamar a la empresa constructora, en el supuesto de que estas deficiencias sean imputables a defectos de obra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Las deficiencias encontradas, en la Residencia de Mayores de Santander, como usted sabe muy bien, son deficiencias que corresponden a un Centro que se construyó con muy poco presupuesto y con un proyecto inadecuado.

Efectivamente, había graves deficiencias, en ningún caso y en ningún momento han tenido nada que ver con el bienestar de las personas, que siempre ha estado garantizado. Y cuando este Gobierno, esta Consejería, ha ido detectando las diferentes deficiencias, ha ido subsanándolas todas, por prioridad y en orden a la gravedad de las mismas.

Estas deficiencias sobresalen sobre todo en fachadas, con presencia de grietas importantes. Ventanas que no se corresponden a la climatología que tiene nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha provocado numerosas humedades. Deficiencias en el sistema eléctrico, ínfima calidad de los materiales, etc.

Como digo, desde que esta Consejería ha tenido conocimiento de esta situación, ha ido acometiendo distintas reparaciones, fundamentalmente en todo aquello que era deficitario y que generaba riesgo para el edificio, como por ejemplo el sistema eléctrico.

También se han ido reparando otras áreas, como ha sido la fachada para evitar que siguiera entrando agua, el tejado, zonas internas de la casa, etc.

Como he dicho antes, todas las reparaciones han seguido un criterio de prioridad ante el estado en que nos fue transferido dicho edificio. Recordar que fue transferido hace tan sólo tres años por la Administración Central y que según Su Señoría en algún momento fue un ejemplo de virtudes. Y que se ha demostrado, según los técnicos, que es un edificio construido literalmente sin pies ni cabeza.

La Consejería, ha dispuesto una partida ordinaria de 74 millones de pesetas para iniciar éstas y otras reparaciones hasta ir dotando progresivamente al edificio de una cierta solvencia y seguridad, y teniendo en cuenta que es un edificio que está ocupado en su totalidad por residentes.

Esta Consejería, no ha podido iniciar ninguna gestión para echar la culpa a la empresa constructora; ya que tras recabar los oportunos informes, se nos indica que no procede ya que las deficiencias se deben más a un ínfima calidad de los materiales empleados para su construcción que a posibles defectos de obra. Todo ello, por ser una adjudicación a la baja del Gobierno que en aquel momento construyó este Centro.

La responsabilidad, por lo tanto, fue de quien en aquel momento dio el visto bueno a esta obra, a un proyecto arquitectónico desprovisto del más mínimo sentido común, para desempeñar las funciones para las que fue construido. Por citar un ejemplo, ni siquiera tenía escaleras de emergencia.

De todas maneras, el Gobierno de Cantabria está invirtiendo y ha venido invirtiendo en estos años lo necesario para que la Residencia de Mayores de Santander pueda llevar a cabo con dignidad y seguridad, aquellas reformas tan necesarias que nos permitan cumplir con los objetivos que tiene encomendado este edificio.

Por ello, insisto en que se han ido subsanando todas las deficiencias encontradas, por orden de prioridad. Y en este momento podemos asegurar que el edificio no tiene ningún riesgo para las personas ni para los trabajadores que en ellos están, que sí que permite ahora mismo el ir poco a poco acometiendo obras de cara al futuro. Y que si hay que buscar responsabilidades, o achacar o imputar responsabilidades, habrá que hacerlo a quienes en algún momento construyeron este edificio y dieron el visto bueno a su finalización.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Consejero.

Me alegro que la Residencia de Cueto no corra ningún peligro para las personas que la habitan. Pero, Sr. Consejero, yo he consultado con personas que entienden de obras: arquitectos, aparejadores e ingenieros y me han dicho que cuando se habla de vicios ocultos en la construcción supone que hay grandes deficiencias y peligrosidad. Y así lo dejó usted entrever aquel día en el Pleno.

Yo creo recordar que esta Residencia recibió los primeros ancianos en 1992 y que fue transferida en 1996. Le recuerdo que entonces gobernaba ya el Sr. Aznar. Y si la recepción de este edificio supuso, como usted dice, un grave perjuicio para esta Región, porque ahora hemos tenido que asumir un edificio inadecuado y con deficiencias, sólo usted y el Gobierno del Sr. Aznar fueron los que negociaron las transferencias. Yo no sé quién engañó a quién; yo no sé si es que los de Madrid engañaban a los que aquí, o los de aquí no hicieron los deberes para que las transferencias fueran recibidas en buenas condiciones para nuestra Región.

También le quiero recordar, Sr. Consejero, que en la anterior legislatura usted ya era Consejero. Y que el Director de Cueto preparó un dossier de 50 folios, donde explicaba los vicios o los defectos que él creía que tenía el edificio, imputables a diversas causas como: mala orientación de las puertas de entrada, ventanales, diseño de alguna dependencia poco adecuada al servicio que tenía que realizar el edificio. Dicho dossier, no fue recibido en la Dirección General de Bienestar Social, pero sí fue depositada en la mesa del Secretario General de la anterior legislatura de la Consejería suya.

Sr. Consejero, el mal funcionamiento de la Dirección General de Bienestar Social de la anterior

legislatura es conocido hasta por usted. Pero siguiendo la doctrina de su Presidente, de no cambiar a nadie, pues usted le mantuvo. Y de aquellos todos vienes estos barros.

Sr. Consejero, usted y su Gobierno son los responsables de la situación en la que se encuentra la Residencia de Mayores de Cueto. Ustedes negociaron las transferencias, ustedes tuvieron la oportunidad de poner sobre la mesa las deficiencias que el edificio tenía y también de reclamar un presupuesto adicional para que prestara el servicio de atención a las personas mayores dependientes. Porque en aquel informe que el Sr. Director de la Residencia de Cueto quería hacer llegar al Sr. Consejero también explicaba que la demanda iba creciendo de una manera progresiva y llamativa hacia la atención de personas asistidas y que esa Residencia de Cueto tenía más plazas de válidos que de asistidos. Y que, por lo tanto, tendría que hacerse una serie de reformas y de adaptaciones que iba a costar un dinero a Cantabria.

Por lo tanto, si usted escuchara más al personal que trabaja en la Consejería de Sanidad; porque mire, no se puede gobernar una Consejería, Sr. Consejero, sólo con los cargos de libre designación. Hay que escuchar a los funcionarios que llevan muchísimos años y que saben muy bien cómo están los edificios, cómo están los servicios. Y como en todos los sitios, habrá funcionarios más trabajadores, menos trabajadores; pero hay funcionarios muy trabajadores, muy bien preparados, con mucho amor a su trabajo y con muchas ganas de trabajar.

Y si usted hubiera tenido eso que hay que tener, de sentar a trabajar a los técnicos porque vamos a recibir las transferencias del INSERSO, seguramente que esta Residencia hubiera sido recibida en otras condiciones y con algún Presupuesto adicional.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Si me ciño a la pregunta, lo que es el edificio. Lo que queda claro es que hemos sido engañados; lo cual habrá que reconocer que quien nos ha engañado lo ha hecho mejor que nosotros.

Pero si lo que me dice, Su Señoría, es que hay que tener; no sé exactamente a qué se refiere, qué es lo que tengo que tener para sentarme con los funcionarios... ¡Ah!, bueno, es que ha dicho: "lo que

hay que tener"... (risas) No sé exactamente lo que hay que tener.

Capacidad de diálogo para sentarme con los funcionarios que iban a ser objeto de transferencias. Yo creo que usted tiene muy buena información y precisamente de ese Centro- y podrá recabar cuántas horas y días este Consejero ha estado reunido con los trabajadores, concretamente de ese Centro.

En la negociación -y si no lo sabe se lo digo- las negociaciones de las transferencias, de éstas y de todas, se hacen en base a unos criterios de las dos partes: la Administración Central y la Administración Autonómica.

Este Centro, se transfirió en un momento concreto y con un gasto concreto. Este Consejero y este Gobierno trasladaron a la Administración Central una serie de deficiencias que se detectaron en base a ese informe que usted dice y a otros que elaboró este propio Gobierno.

Y en base a esas deficiencias, en la transferencia hubo unas cantidades, independientes de lo que era el coste efectivo real, que venían a suplir en cierta medida -y fue fruto de la negociación- esas deficiencias que habían sido evidenciadas en los momentos de la transferencia.

Por lo tanto, si este Gobierno es responsable, es responsable de haber recibido un Centro que no reunía todas las condiciones, es responsable de haber conocido en qué condiciones lo recibía, es responsable de haber solicitado y obtenido dinero para financiar esas deficiencias y es responsable de que en estos años se han ido subsanando todos los problemas que tenía ese edificio que se nos transfirió.

Luego, por lo tanto, insisto que el Centro ahora mismo reúne unas condiciones óptimas y que en los próximos meses y en los próximos años, este Centro, tendrá el cien por cien de las plazas cubiertas por personas que tienen un alto grado de dependencia. Y que por lo tanto será el objetivo que se había propuesto este Gobierno Regional en el momento que aceptó esta transferencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar paso al tercer punto.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 125, relativa a criterios de concesión de ayudas individuales para completar el coste real de plazas residenciales y otros extremos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo PSOE-Progresistas, nos interesamos por el bienestar de las personas mayores, como no podía ser menos. Queremos que todas las personas mayores de Cantabria que lo necesiten tengan una plaza residencial donde terminen sus días en condiciones óptimas de cuidados, tanto asistenciales como sanitarios.

Vemos que en Cantabria hay una deficiencia de plazas para atender a estas personas -plazas públicas me refiero- Y que la lista de espera, según datos de la Dirección General de Bienestar Social, aparecidos en un periódico, era de 784 personas. Los cálculos y los informes que hemos podido recabar es que, aproximadamente, abandonan las residencias que tenemos unas 80 personas; con lo cual, si no recurrimos a la oferta privada no vamos a poder atender a todas las personas que lo necesitan en Cantabria.

Pero nosotros queremos que ese acceso a las plazas en residencias privadas, subvencionadas por el Gobierno de Cantabria, se hagan de forma más solidaria, de forma transparente, de forma participativa y permita la igualdad de oportunidades.

El Sr. Consejero también, en un Pleno del día 8 de mayo, nos dijo -lo voy a leer textualmente- "En tanto y se ejecuta y se amplían una serie de plazas que tiene prevista la Consejería, a través de la gestión de la Dirección General de Bienestar Social, se están otorgando ayudas económicas individuales para completar la diferencia existente entre aquellas pensiones que reciben algunos mayores y el coste real de una determinada plaza residencial".

En base a esto, nuestro Grupo pregunta: ¿En base a qué criterios se conceden estas ayudas individuales? ¿De qué partida presupuestaria se hacen efectivas esas ayudas? ¿Qué requisitos deben reunir los Centros residenciales beneficiados con el ingreso de los mayores que perciben ayudas complementarias? ¿Qué publicidad se ha dado a estas medidas del Gobierno?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Estamos de acuerdo con ustedes en que nos interesamos por el bienestar de los mayores. Lo que no estamos de acuerdo es en que todos terminen sus días en una residencia.

Luego haré una exposición donde entendemos que los mayores, dependiendo de su grado de dependencia, entendemos que deben de estar en los recursos que necesiten y no necesariamente todos en una residencia.

Su Señoría, en esta pregunta como en otras, sigue haciendo una interpretación demagógica y en este caso concreto de lo que son las listas de espera; puesto que a lo que usted se refiere no es a una lista de espera, sino a lo que usted se refiere es a una lista de demanda. Es decir, no es correcto afirmar que hay 764 personas en lista de espera, esperando para ingresar en una Residencia. En primer lugar, porque de esas 764 personas a las que usted alude, un número importante de ellas ya están atendidas e ingresadas en Residencias.

Y en segundo lugar, porque cuando se demanda, no cuando se espera sino cuando se demanda una plaza, se hace en futurible. Es decir, se solicita para un futuro, se solicita para que cuando las cosas no estén bien, uno tenga plaza.

Eso ha provocado que ahora mismo haya demandas de plazas que no se corresponden con la realidad; razón por la cual, a la hora de puntuar unos baremos, se puntúa muy bajo y su expediente normalmente no llega nunca a tener una plaza de Residencia, porque -insisto- no se cumplen los criterios para los cuales están pensadas las plazas de Residencias.

También -dentro de las personas que usted declara- hay muy pocas que solicitan una financiación pública para una plaza y que por su nivel de renta no les corresponde. Lo que provoca que aunque no tengan derecho, según la Ley, van a seguir permaneciendo en esas listas de espera que usted llama de por vida, puesto que nunca tendrán acceso a plazas de financiación pública.

Por lo tanto, no hay 764 personas que en este momento estén esperando una plaza, ni por lo tanto se puede hacer la división de que tengan que esperar 9 años para conseguir su ingreso. Conclusión a la que llega, Su Señoría, de una manera muy simple

utilizando los datos que se han aportado. Pero que - como digo- muchas de estas solicitudes de demanda nunca tendrán derecho a entrar en una plaza por las razones que he expuesto.

En relación a las ayudas individualizadas, son ayudas individuales de primera necesidad que se contemplan en el Capítulo 2, del Decreto de ingreso mínimos de inserción. Y, por lo tanto, es ahí la disposición normativa que regula estas ayudas. Ayudas individuales.

Por lo tanto, a la pregunta de: ¿Qué requisitos deben reunir los Centros que acogen a estos mayores? Hay que recordar que al ser ayudas individuales, se dan a las personas. Y por lo tanto, el único requisito que se les pide a estas personas, es estar inscritos. Y son ayudas que no se dan a los Centros -insisto- y sólo a las personas.

Y en cuanto a la publicidad de estas convocatorias, se realiza a través del propio Decreto, se realiza a través del Boletín Oficial de Cantabria y se realiza a través de los Centros de mayores en los cuales hay una información pública para que todos los mayores puedan acceder a estas ayudas individuales, para poder completar su pensión de cara a estar en determinados Centros residenciales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica, la Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Consejero.

Me parecía, a mí, que lo estaba haciendo usted con esa partida del IMI; porque me lo he leído y vi la posibilidad de que de ahí saliera. Pero cuando yo he hecho preguntas escritas, sobre en qué se gastaba el dinero del IMI; en ningún momento se me ha contestado que parte de ese dinero iba para completar las pensiones de las personas mayores que ingresaban en una Residencia. Sí que se me especificaba mujeres, familias con carga familiares. Pero eso no se especificaba. Por lo tanto, cuando a algo no se le da publicidad, no es extraño que no haya demanda. Es decir, si usted hiciera publicidad más; le tengo que decir que he preguntado a muchas trabajadoras sociales de las Unidades Básicas y no me han sabido contestar. No sabían lo que eran esas ayudas individuales para personas mayores que ingresaban en una Residencia.

Entonces, Sr. Consejero, ustedes, a veces no tienen lista de espera y no tienen demanda. ¿Por qué no tienen demanda? Porque no hacen publicidad de los servicios. Porque eso que decíamos nosotros que

nos parece que todas las personas mayores -que lo necesiten Sr. Consejero. No he dicho que todos los mayores tengan que ir a una Residencia, sino aquellos que lo necesiten- se haga con publicidad, se haga con solidaridad y que todos tengan la igualdad de oportunidades de acceder a una plaza de éstas. Y para acceder a una plaza de éstas tienen que tener conocimiento de que existen esas ayudas; porque en el Decreto del IMI no especifica que una persona mayor lo pueda pedir para compensar su pensión. Con lo cual, depende quien le asesore lo puede conseguir, y aquellas otras personas que no tienen ese asesoramiento no lo pueden conseguir.

Luego, me ha sorprendido tremendamente, Sr. Consejero, que no haya un seguimiento de estas personas que reciben esta ayuda y que están en una Residencia de personas mayores. Porque si parte de lo que cuesta pagar esa Residencia está pagado con dinero público; sea vía concierto, sea vía convenio o sea vía ayuda individual; habría que hacer un seguimiento de las condiciones en las que está siendo atendida esa persona mayor. Eso es lo que entiende el Grupo PSOE-Progresistas que hay que hacer con los dineros públicos: controlar que ese dinero sirve para dar calidad asistencial.

No nos ha explicado tampoco las gestiones que realiza Bienestar Social para conceder esas ayudas. Porque ahora, cuando me pregunten, a mí me gustaría decir: "Mira, me tenéis que hacer este trámite, éste y éste, y todas aquellas personas mayores que tenéis con ayuda a domicilio, que veis que ya no pueden estar en su domicilio con la ayuda a domicilio, que las queréis ingresar en una Residencia -porque de eso sucede mucho y recibimos muchas llamadas, Sr. Consejero; pero si no hay dinero, no saben que hacer con ese mayor- Entonces, yo les diré: Mire, vayan ustedes a Bienestar Social y cuando salga lo del IMI, ustedes lo solicitan y con eso compensan..."

No sabemos qué requisitos había que reunir para el destinatario de esas ayudas, ahora ya sabemos que hay que recurrir al Decreto del IMI. No sabemos con qué criterios elegían los Centros residenciales agraciados, como resulta que lo elige el paciente, el enfermo o familiar, pues el Gobierno Regional no sabe si después reciben una calidad asistencial o no la reciben.

Sr. Consejero, nos parece que estas ayudas están bien, pero tienen que ser controladas. Hay que controlar en qué Residencias están internadas o ingresadas estas personas que reciben las ayudas y tendrán que ser sometidos a un control, a una inspección de calidad del servicio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):

Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Estoy de acuerdo en que probablemente tengamos que hacer un esfuerzo mayor todavía en la publicidad para que llegue a nivel individual. No lo estoy en que esto se desconozca por los trabajadores sociales, en la medida que como decía antes hay reuniones semanales con todos los trabajadores sociales, con los responsables de la Dirección General de Acción Social, que cada vez que hay una nueva convocatoria, una nueva Orden, se les recuerda a todos los trabajadores cuáles son los requisitos y que en este momento todos los trabajadores sociales trabajan en red informática y todos tienen su ordenador cuáles son las diferentes Órdenes, las diferentes convocatorias, los diferentes formularios. Incluso usted, Señoría, puede entrar a ellos a través de una página Web, y puede tener esa información que usted me está preguntando, porque la tiene todo el mundo, y tiene también acceso a esos formularios.

Por lo tanto -insisto- igual tendremos que esforzarnos en hacer una publicidad más directa a los posibles beneficiarios. Pero probablemente, los trabajadores sociales, yo creo que en este momento tienen acceso a esa información de una manera detallada.

Yo no he dicho en ningún momento que no haya seguimiento de las ayudas. Hay seguimiento individual y hay seguimiento de los Centros. Todos los Centros que en este momento están abiertos, de atención a los mayores, son Centros que cuentan con la autorización de la Dirección General de Acción Social y cuentan con la autorización de esta Consejería; sino estarían cerrados. Por lo tanto, hay seguimiento de las ayudas individuales -como no podía ser de otra forma- y hay seguimiento en el funcionamiento de los Centros.

Yo creo que con esto ya queda contestado todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunta Nº 150, relativa a ejecución de la partida presupuestaria de "estancias concertadas Centro de Día para trastornos de la alimentación (anorexia, bulimia)" y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTÍZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías -como conocemos todos- en 1999, el Ministerio de Sanidad, creo en el Senado una Mesa sectorial para aprobar el Plan Especial contra los trastornos alimentarios, especialmente centrado en la anorexia y la bulimia.

La Directora General de Salud Pública anunciaba en aquel 1999, que la anorexia empezaba a remitir en España y que se habían repartido entre las Comunidades Autónomas 400 millones para prevención e información.

Hubo, sin duda, mucha prensa, mucho modelo, mucha maniquí, mucha pasarela "Cibeles", para hacer la propaganda gubernamental de preocupación del Gobierno sobre esta enfermedad. Es a veces, sin duda, un sistema que podemos considerar frívolo, el que pueda hacer llegar a la sensibilidad pública, la intensidad o no y la importancia o no de una enfermedad. Por lo tanto, no critico eso.

Lo que critico es que a finales del año 2000, el Plan estaba paralizado. El Plan Especial estaba paralizado en España, lo denunciaban así todas las Asociaciones de afectados.

En Cantabria, yo no sé si el Gobierno creó alguna Mesa sectorial para intentar que se adecuara a nuestra Región un Plan especial regionalizado. Pero al Gobierno se le olvidó esta cuestión en su Presupuesto del año 2000 y fueron los Grupos que le apoyan los que incluyeron, a través de una enmienda: 30 millones, para estancias concertadas Centro de Día para trastornos de la alimentación.

Hace ahora tres meses, creo que en octubre, los Socialistas-Progresistas presentamos esta pregunta, al Gobierno, para intentar conocer: cómo se había gastado esta partida, cuántos afectados se habían atendido, con qué tipo de prestación sanitaria, en qué condiciones de estancia y con qué evaluación de resultados hasta el momento.

Y lo preguntamos porque conocerán ustedes que el Grupo PSOE-Progresistas dio, sin duda, importancia a esta enmienda de los Grupos que apoyan al Gobierno. Y la apoyamos. La apoyamos, porque científica y asistencialmente tenía sentido la enmienda.

Hay que recordar que este tipo de enfermos, al carecer de servicios especializados, tienen que ingresar cuando están en estado crítico en los apartados psiquiátricos de Cuidados Intensivos.

Nosotros apoyamos aquella inversión, como les digo, aunque nos pareció un poco simbólica; porque algunos trastornos de la alimentación, no solamente éstos, son a veces más graves; tienen una incidencia compleja familiar muy importante; constituyen una tragedia de desconocimiento en la familia, por la falta a veces de diagnóstico y son enfermos que deben ser supervisados en la comida y que a veces deben alejarse de la familia.

Pero estos trastornos, por diversas razones, son más populares que otros, y también se lo dijimos entonces. Hay trastornos de alimentación tan graves o más que la anorexia o la bulimia, como pueden ser la esquizofrenia o la patología bipolar, lo que llanamente la gente conocemos como maniaco-depresivos.

Usted sabe que esto suele tener comienzo entre los 13 y los 14 años y para nosotros es tan importante como lo anterior. Pero sin duda, en este momento, no se habla tanto de eso. No sé si tendrá previsiones de poder ejecutar alguna actividad sobre estos otros trastornos que le digo. Pero de lo que se trata hoy sin duda es de conocer cómo se ha ejecutado esa partida, a qué nivel poblacional ha asistido, en qué condiciones de estancia y con qué resultados, si puede ya tener una evaluación hasta este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Bien. Como sabe usted, la competencia en materia de Asistencia Sanitaria, en nuestra Comunidad Autónoma, sigue correspondiendo al Instituto Nacional de la Salud hasta que se produzca su traspaso definitivo en los próximos años. Y los trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia, constituyen un servicio incluido en la cartera de prestaciones del INSALUD.

El Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, que este Gobierno aprobó el 30 de abril de 1998, ya analizaba las características epidemiológicas y sociales de los trastornos de la alimentación de nuestro entorno, así como también recogía las demandas de las asociaciones de familiares que representan los intereses de las personas afectadas por estos trastornos.

Incluía también, entre las actuaciones

previstas, el mejorar el programa de atención a los trastornos de conducta alimentaria que venía prestando el INSALUD en los Centros de Salud Mental y del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Durante el año 1999, como usted ha recordado, se trabajó siempre en colaboración con las asociaciones en un proyecto de colaboración entre el Gobierno Regional y el INSALUD, para potenciar el Programa de atención a los trastornos de conducta alimentaria, creando una nueva estructura de atención en régimen de día y consultas especializadas que complementara lo existente en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" y en el resto de la red de salud mental.

En el año 1999, fue acordado ubicar este Centro de atención en régimen de día en la Residencia Cantabria, en una de sus plantas. Y que contaría con personal aportado por las dos instituciones; es decir, el Gobierno Regional y el INSALUD.

El accidente que ocurrió en el Hospital Valdecilla, el 2 de noviembre de 1999, obligó a una reestructuración física y funcional de todos los servicios del Hospital, ante la urgente necesidad de camas y el objetivo de proseguir en lo posible la actividad habitual de este Centro.

Esta situación afectó, desgraciadamente, el proyecto de colaboración que se estaba trabajando para trastornos de conducta alimentaria y nos obligó a valorar otras posibles iniciativas y ubicaciones del proyecto.

Por ello, la partida a dicho Programa, a la que usted alude, no pudo ser ejecutada con este fin. No obstante y dada la vinculación de las partidas presupuestarias, la partida se ejecutó en estancias concertadas en Centros de Día para este tipo de pacientes.

El proyecto de mejora de la atención a los trastornos de la conducta alimentaria, ha proseguido superado esta fase. En estos momentos está dotado con un presupuesto para el presente ejercicio de 45.500.000 pesetas. Y el Programa se va a poner en marcha próximamente a través de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla".

En este sentido, ya se ha firmado un convenio que va a permitir disponer de un Centro avanzado en la ciudad de Santander en las próximas semanas y que como digo ya se aprobó en la reunión del Patronato de esa Fundación, en la última reunión realizada hace unas semanas.

Por lo tanto, reconocer que en el año 1999 hubo un parón de lo que estaba siendo una

colaboración entre asociaciones, de las asociaciones implicadas; el INSALUD, que tiene una competencia del Gobierno Regional y que en estos momentos, superado esa fase, estamos en disposición de poder abrir un Centro de Día, que es la necesidad que todos detectábamos, en la ciudad de Santander, en las próximas semanas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica, la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. del Barrio, no sé si le he entendido bien; pero le he entendido en un momento decir exactamente: la partida de 30 millones no se ejecutó. Y luego ha dicho: Sí se ejecutó en Centros de...". ¿Se ejecutó o no se ejecutó, la partida de 30 millones que incluyó su Gobierno en su Presupuesto?.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sí. Éste es un concepto que hay veces que en las intervenciones queda siempre un poco en el aire. Una cosa es que no se ejecutase para ese Programa y con esa finalidad, y otra cosa es que ese dinero se devolviera a las Arcas. Entonces, contesto: No se ejecutó para el Programa que estaba destinado, pero los 30 millones se gastaron en: estancias concertadas en Centros de Día a pacientes de esta dolencia y de otras dolencias.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, por la aclaración, Sr. Consejero.

No se ejecutó para lo que el Presupuesto de Cantabria había incluido. Yo lo lamento.

Lo lamento seriamente; porque cuando se hacen enmiendas de los Grupos que apoyan al Gobierno, para ejecutar partidas presupuestarias en datos concretos, hay que huir de la política propagandística y oportunista para hacer una inclusión de enmienda, si no se tiene la seguridad de que se pueda cumplir.

Y le digo que nuestro Grupo apoyó aquella enmienda; yo lamento que no se ejecutara para lo que estaba previsto. Pero le agradezco sinceramente el que usted haya sido hoy así de claro.

Espero que cuando se plantee la ejecución de los Presupuestos correspondientes, esos 45 millones que indica hoy, vayan destinados a lo que es el objetivo de su inversión. Pero también le recomiendo que intente, a través del Plan de Salud Mental, si usted dice, o como fuera necesario, que los otros trastornos alimentarios que son muy

importantes y exigen muchos más recursos puedan estar recogidos en las previsiones de este Gobierno.

Muchas gracias por su respuesta. Pero lamentar con la confirmación de que esta partida no se ejecutó para lo que estaba previsto.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno de réplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En primer lugar, agradecer en su momento el apoyo a esta enmienda. Yo también lamento, y yo creo que todos lamentamos, el que no se pudiera poner en marcha a lo largo del año 2000 este Centro.

En reuniones periódicas con todos los implicados; es decir: asociaciones, profesionales de la salud mental y otro tipo de profesionales; todos han entendido las circunstancias por las cuales no se pudo ejecutar en las condiciones en las que todos queríamos. Y superado esto, yo creo sí que ya será una realidad en las próximas semanas la ejecución de estos 45 millones finalistas para este tipo de atención.

Indudablemente, estoy totalmente de acuerdo con usted en que otro tipo de trastornos de conducta alimentaria, otros tipos mentales a los que usted ha hecho referencia; en este momento, independientemente de quien sea la competencia, tenemos que darles una respuesta y una respuesta inmediata.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Damos paso al quinto punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Comparecencia Nº 7 del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, a fin de informar sobre las iniciativas de la Consejería, en materia de personas mayores para esta legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, sin límite

de tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En diferentes debates, interpelaciones o iniciativas parlamentarias queda en el aire: cuáles son de una manera concreta las iniciativas de esta Consejería, de este Gobierno, en materia de atención a personas mayores. Y por lo tanto solicitamos en su momento poder comparecer ante ustedes, para explicarles a grandes rasgos cuáles son las iniciativas que desde esta Consejería tenemos en esta materia.

El envejecimiento de la población es un hecho incuestionable de carácter universal. Sin embargo, no debemos de vivirlo como un hecho negativo. La prolongación del envejecimiento, la mayor esperanza de vida, es una de las conquistas más importantes de nuestro tiempo y revela el progreso de la humanidad.

España se sitúa entre los países más envejecidos. Y dentro de él, Cantabria posee uno de los índices de mayores de los más altos del Estado.

Dentro de pocos años, las naciones desarrolladas tendrán más personas mayores que niños. En algunas zonas de España esto ya está ocurriendo debido a los bajos índices de natalidad. Ello constituye un fenómeno social, al que la humanidad nunca hasta ahora había tenido que enfrentarse.

En este sentido, cabe señalar que en Cantabria, más del 18 por ciento de la población tiene más de 65 años, mientras que la media nacional en este momento está en el 15 por ciento. No sólo eso, sino que este dato es superior incluso a la proyección del Instituto Nacional de Estadística para nuestra Comunidad Autónoma, a medio plazo.

Cabe recordar a Sus Señorías que en los últimos años hemos sustentado, junto a Andalucía, la tasa de natalidad más baja del mundo. Hay pueblos en la zona sur de Cantabria en donde el porcentaje de personas mayores es superior al 40 por ciento de su población.

Esta situación produce determinados efectos y origina problemas con las consiguientes repercusiones en las esferas: económica, social, familiar, asistencial, etc.

Lo cual exige afrontar la situación con planteamientos imaginativos e innovadores para que la respuesta sea eficaz, teniendo en cuenta además que las personas llegan a estas edades en mejores condiciones físicas y psíquicas que en épocas

anteriores. Lo cual crea situaciones nuevas que implican saltos cualitativos en la búsqueda de esta mencionada respuesta.

Los problemas que más inquietud producen en las personas mayores, son los derivados de la salud, la economía, la soledad, la pobreza, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y su incertidumbre ante el futuro.

Es conocida la tendencia a la instalación de dolencias crónicas, incluso de la invalidez o dependencia en las personas mayores.

Un 5 por ciento de los mayores requiere toda clase de ayuda. Utilizan los servicios sanitarios tres veces más que la media de la población. Consumen dos veces más de medicamentos.

Los ingresos hospitalarios de los mayores de 65 años, son el doble de la población general y tres veces más en los mayores de 80 años.

También es evidente la aparición e incremento de problemas sociales y el consiguiente aumento de dificultades personales y familiares para conservar un lugar en el hogar y en la sociedad.

Estas necesidades básicas eran antaño cubiertas por la familia, pero este núcleo básico de la sociedad se está debilitando por diferentes razones. Algunas de ellas, entre las cuales se encuentra la incorporación de la mujer al mundo laboral, la dispersión de los parientes más o menos lejanos, dentro del entorno urbano, rural, etc.

El primer problema a señalar, sería el de la baja natalidad que dificulta el reemplazo generacional. Las previsiones para España es que sea el país más envejecido del mundo en el año 2050. Si no cambia esta tendencia demográfica, la edad media de la población española será de 54,3 años cuando la media mundial en ese mismo año, será de 39,8 años. Lo cual va a producir consecuencias sociales de difícil previsión.

El desarrollo económico alcanzado en España, debemos traducirlo en políticas sociales que mejoren la participación de los mayores en esta sociedad del bienestar; quedando claro que las personas mayores, merced a su trabajo en su etapa de vida laboral activa y a través de su actividad diaria han generado y siguen generando riqueza, contribuyendo muy directamente al progreso de este país.

Esta participación en las mejoras del bienestar, debemos de entenderlas no sólo en el sentido de una mayor protección económica, sobre todo en el grupo de personas mayores más

vulnerables; sino también en el sentido pleno de participación en los foros en que se discuten aspectos que atañen a la elaboración de las referidas políticas y a medidas relacionadas con el sistema de impuestos para redistribución de la renta.

¿Cuáles son las políticas sociales concretas de este Gobierno dirigidas a las personas mayores?. Voy a hacer dos grandes apartados o dos grandes grupos. Uno, aquellas dirigidas a mayores que no presentan pérdida de capacidad y autonomía personal y aquellos mayores que sí lo presentan.

En relación a las primeras; es decir, mayores que no presentan pérdida de capacidad y autonomía personal; en primer lugar haré un apartado sobre la integración y participación.

Hasta hace muy poco, las personas mayores han venido experimentando marginalidad social, caracterizada por una sub-participación en nuestra sociedad; como si la jubilación fuese un paso hacia ninguna parte, o lo que es lo mismo como si el jubilado fuese un inútil social al no ser productivo en el sentido económico de la palabra.

Mucho se ha avanzado en este camino de la integración. El desarrollo de los servicios sociales, especialmente comunitarios, está contribuyendo muy particularmente a facilitar la permanencia de la persona mayor en su medio, propiciando la integración social. Sin embargo, es posible generar como efecto secundario marginación.

Resulta fácil intuir la importancia de la intervención de la sociedad bajo forma de acción social y cultural y la reducción o ampliación del fenómeno de la marginalidad.

El desarrollo de programas y servicios privativos para personas mayores, como son: residencias, clubes, etc., satisface una demanda constatable de nuestros mayores que desean protección frente a la invasión y al olvido creciente de los no mayores, pero el precio de esta protección es una marginalidad social reforzada.

Es necesario por tanto considerar esta situación que nos ha de llevar al establecimiento de un principio innovador y atrevido en el marco de la política social y del compromiso de la sociedad con las personas mayores.

Este principio innovador y atrevido es que la acción social debe de evitarse una especialización excesiva para soslayar el refuerzo de la marginación. Ello conlleva a adoptar tres medidas que van a enmarcar esta filosofía: En primer lugar, convivencia-versus institucionalización. En segundo lugar: Centros de mayores abiertos a su entorno, al entorno donde

están ubicados. Y en tercer lugar, exclusión de la literatura política, jurídica, técnica, pública o privada sobre materias relacionadas con las personas mayores de todos aquellos términos que evoquen circunstancias negativas, como: protección, tercera edad, cuarta edad, asilo, etc.

Las personas mayores no deben constituir un gueto y por esa razón no deben de estar marginadas, entre otras razones porque sería una pérdida inestimable para esta sociedad. Debemos recoger su inmenso caudal de conocimientos y experiencias de forma tal que la sociedad no pueda desprenderse de tal cúmulo de conocimientos.

Tampoco podemos echar en olvido la experiencia y el dominio de sus profesiones a las que han dedicado una labor realmente excepcional a través del trabajo esforzado y cotidiano en el periodo de su aportación laboral. Es necesario, por tanto, un lugar para la participación a través de los cauces por los que se vertebra esta sociedad, y entendemos para ello que las personas mayores todavía tienen muchísimo que aportar a la colectividad.

Como medida concreta a este apartado de integración y participación, este Gobierno propone la creación o anuncia la próxima creación del Consejo Regional de personas mayores como Órgano Colegiado consultivo que va a constituir, sin duda, el foro de participación donde vertebrar de la forma más adecuada la participación de nuestros mayores.

En segundo lugar, dentro de las políticas sociales dirigidas a las personas mayores que no presentan pérdida de capacidad, hacemos una mención a la adaptación al euro. La peseta, como saben ustedes desaparecerá el 1 de marzo del año 2002, y tan solo convivirá con el euro los dos primeros meses de ese año.

Hemos iniciado un proceso de adaptación en el que esperamos no se produzcan problemas entre las personas mayores, a las cuales venimos informando cumplidamente de estas fases, facilitándoles el conocimiento de la nueva moneda, tanto en lo que respecta a billetes como a monedas.

Hay que tener en cuenta que habíamos perdido ya la costumbre de utilización de moneda fraccionaria y que a partir de la entrada en vigor del euro, será necesario familiarizarse nuevamente con fraccionamientos y sus equivalentes. La información será global y generalizada para todos los ciudadanos y ciudadanas teniendo en cuenta que muchas personas mayores, sobre todo las más envejecidas y aquellas que vivan solas, a las que habrá de aplicar un tratamiento informativo más personalizado.

Como medida concreta en este apartado de adaptación al euro, el Gobierno de Cantabria dedicará un esfuerzo especial para la consecución de este objetivo. Y en este sentido ha venido realizando y seguirá haciéndolo actividades a través de la Escuela Europea de Consumidores.

El tercer apartado es el de modificación de la

imagen social de las personas mayores. La vejez no tiene un tratamiento adecuado en algunos medios de comunicación, aún cuando la tendencia parece ir cambiando, la ancianidad en muchos casos se observa con un tono peyorativo, aparecen noticias de distinta naturaleza relacionadas con las personas mayores en las que se carga el acento sobre la condición de mayor en lugar de hacerlo sobre el hecho causante de la información.

Es necesario, promover medidas para la desaparición de estereotipos relacionados con el mayor en los medios de comunicación, que han de ser siempre sensibles al cambio que se está operando en esta sociedad respecto a las personas de edad avanzada. Las personas mayores merecen respeto y consideración y deben ser vistas como unos miembros más de la sociedad, con derechos y obligaciones.

Las personas mayores son miembros de la comunidad, que han llegado a la madurez por el implacable paso del tiempo como habrán de llegar los que ahora son jóvenes, si son capaces de superar la simple, compleja y hermosa andadura de la vida. Es preciso difundir un concepto de vejez activo, positivo y orientado hacia el desarrollo, basado en la propia autoestima que nace de la confianza en uno mismo.

Los mayores deben de desterrar sus miedos y sus complejos conscientes de que pueden ocupar un lugar relevante en la sociedad, a la que conviene demostrar que siguen siendo útiles, participando en la creación de riqueza y bienestar para todos.

Para ello, el Gobierno Regional como medida concreta, tiene previsto la realización de seminarios con los medios de comunicación social para promover y mejorar la imagen de los mayores y la realización de diferentes cursos de formación, dirigido también a los medios de comunicación.

El siguiente apartado dentro de esta primera línea de políticas sociales dirigidas a personas mayores, está en facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. La importancia que las nuevas tecnologías ha ido adquiriendo en diferentes campos de las ciencias, ha supuesto un gran impacto en la sociedad, modificando comportamientos sociales. Ello evidentemente, ha afectado a las personas mayores en mayor medida dado los cambios que se han producido en la implantación de dichas tecnologías y que pueden llegar a constituir causa de exclusión.

Sin embargo constituyen una oportunidad para todo lo contrario, para la inclusión y la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen servicios a la sociedad, facilitan su acceso a núcleos de población diseminados, sobre todo en el medio rural. Los servicios telemáticos como la teleenseñanza, telemedicina, el teletrabajo, el comercio electrónico, el Internet, abren un impresionante abanico de posibilidades contribuyendo al crecimiento económico y de paso al bienestar social.

Las personas mayores deben acercarse sin

miedos ni complejos a estas nuevas tecnologías, deben servirse de ellas, dominarlas, hacerlas instrumento útil que indudablemente puede y debe ser. El Gobierno de Cantabria, el Gobierno Regional propone como medida concreta para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, una medida que ya ha comenzado a desarrollar, como es el facilitar este proceso estableciendo posibilidades e itinerarios que lo faciliten.

Y en esta línea va a proseguir y potenciar sus actuaciones. En este sentido van dirigidos los cursos de Informática para mayores y acceso a Internet que en estos momentos están ofertando en todos los centros de mayores de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, se ha establecido una línea de financiación para estas actividades dentro de la convocatoria de subestaciones institucionales dirigida a asociaciones de mayores.

Otro apartado, dentro de las políticas sociales dirigidas a mayores, es el referido a las actividades: ocio y tiempo libre.

Constituye un objetivo primordial para nosotros, sensibilizar a los mayores, hacerles tomar conciencia de que la actividad física y mental resulta imprescindible para conservar y mejorar su salud.

Las excursiones, viajes o cualquier otra iniciativa de animación, genera una relación interpersonal e intergeneracional de notable importancia.

La música es una terapia liberalizadora. Se ha dicho que el ser humano necesita expresarse y crear porque ayuda a vivir. La expresión artística es muy importante, por eso recomendamos a las personas mayores que pinten, dibujen, modelen, escriban, canten, trabajen manualidades, se cultiven en diferentes aficiones, como la artesanía, teatro, etc.

La medida propuesta desde el Gobierno Regional es el mantener Centros Sociales para personas mayores, promoviendo y potenciando la creación de nuevos recursos destinados a este fin.

En este sentido, recordar a Sus Señorías la próxima inauguración de la instalación del Centro Integral de General Dávila en Santander, así como también los proyectos de Castro Urdiales y Santoña.

Por otra parte, se ha logrado firmar un importante acuerdo para el desarrollo de actuaciones en esta área, con una Fundación. Además, estas líneas de actuación también se han reforzado con la puesta en marcha de este año de dos nuevos Programas: el Plan de Termalismo regional y el Club de los 60, que incluye un programa de vacaciones.

Todos estos apartados que he ido enumerando, dentro de las políticas sociales dirigidas a las personas mayores que no presentan pérdidas de capacidad y autonomía personal son elementos de actuación que están localizados en el área de acción social de este Gobierno Regional, como digo, para personas que no presentan pérdida de capacidad y autonomía personal. Personas que en el desarrollo

de actuaciones que representan el desarrollo de acciones en torno a la prevención de situaciones de inadaptación, desventajas o exclusión social, mejorando las condiciones de vida y facilitando la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual y también la adopción de medidas destinadas a la promoción y su integración social en la comunidad.

Todas las medidas a las que he hecho referencia y que -insisto- están encuadradas dentro de la primera línea de trabajo a la que hacía antes alusión, mayores que no presenten pérdida de capacidad de autonomía personal; en los Presupuestos de este año 2001, importan la cantidad de 1.364 millones de pesetas.

La segunda línea de trabajo que tiene marcada esta Consejería y este Gobierno Regional, es la atención a los mayores que sí presentan pérdida de capacidad de autonomía personal. Es decir, protección a la dependencia en las personas mayores de 65 años.

La atención a la dependencia es para nosotros una cuestión vital. Es urgente, por tanto, abordarla de una manera amplia, respetando en todo caso los derechos de la persona a elegir su modo de vida, su domicilio, la libre disposición de sus propiedades, entre otras cuestiones todas ellas básicas y fundamentales para el mantenimiento de la dignidad de estas personas dependientes.

Por otra parte, el abordaje de esta atención a la dependencia, debe acometer el importante déficit de servicios y la todavía deficitaria coordinación de los servicios sociales y sanitarios, así como el impulso de medidas que signifiquen un soporte real a las familias cuidadoras y el ofrecimiento de una suficiencia económica para poder mantener la cobertura de los servicios que necesitan y ello, mediante la promulgación de una Ley que la garantice.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, con el fin de ofertar una atención integral a las personas mayores dependientes, basada en principios de universalidad, equidad e igualdad; se ha propuesto una serie de objetivos que podemos definir y concretar de la siguiente manera.

En primer lugar protección de los derechos de las personas mayores. Para defender esta protección el Patronato de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" y tras la reforma de sus Estatutos, ha tomado la decisión de asumir próximamente la tutela de personas mayores dependientes. Asimismo, para asegurar que las personas mayores dependientes sientan sus derechos protegidos, les informo a Sus Señorías que en este momento se está ultimando un proyecto de ley sobre la protección social de las personas dependientes. Proyecto de ley que está previsto sea remitido a esta Cámara en el primer semestre de este año.

Además durante esta legislatura, se va a modificar toda la normativa actualmente en vigor, referente a las características técnicas de los centros y

servicios. Desde este mismo año en los nuevos centros concertados, se obligará a tener protocolos de actuaciones desde su entrada en el centro hasta la finalización de la estancia, siempre con el objetivo de conseguir una atención basada en un plan de cuidados personalizados y de máxima calidad.

El segundo apartado dentro de la protección a la dependencia en las personas mayores de 65 años, está el apoyo a las cuidadoras informales.

Desde la Consejería vamos a liderar y vamos a liderar y vamos a solicitar los cambios legislativos oportunos, con el fin de obtener una reducción de la jornada laboral de los cuidadores, que permita desarrollar su labor a la vez que no pierdan sus derechos laborales. Asimismo, se promoverán los cambios necesarios en la Ley 14/96, sobre el IRPF para que las familias con un mayor a su cuidado, puedan desgravar una cantidad, aún sin especificar, por los gastos en material ortoprotésico, ayudas técnicas, etc.

Asimismo, se creará un banco de ayudas técnicas, con el fin de garantizar una respuesta rápida a una necesidad urgente.

El tercer apartado de la protección a la dependencia a las personas mayores de 65 años, es el correspondiente al mantenimiento del mayor en su entorno habitual, que para nosotros es una prioridad en la medida que sea posible.

Considerando que la atención a las personas dependientes es una continuación de cuidados, se potenciarán los servicios y recursos para que el mayor permanezca en su domicilio el mayor tiempo posible, para lo cual se potenciarán las siguientes medidas, algunas de ellas ya en marcha y otras -como digo- se irán potenciando a lo largo de este año.

En primer lugar, el servicio de atención domiciliaria. Con este fin se han realizado recientemente las primeras Jornadas Regionales sobre el estado actual del servicio de atención a domicilio, analizando los posibles cambios normativos y funcionamiento para su potenciación. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo entre técnicos de la Consejería y trabajadores sociales, para consensuar los cambios.

El objetivo real y basándonos en trabajos sobre las necesidades de los mayores para el año 2003, nos lo hemos marcado el tener cubierto el 2,5 por ciento y para el año 2005, el 3 por ciento.

Como apoyo al Servicio de Acción domiciliaria y aún no siendo competencia nuestra, se han llevado a cabo diferentes reuniones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la firma de un convenio entre el Ministerio y varios Ayuntamientos de Cantabria, que nos permita potenciar la teleasistencia con una cofinanciación del Ministerio del 65 por ciento del coste.

En relación a los Centros de Día y como digo, intentando mantener en la medida de lo posible al mayor en su entorno habitual, actualmente hay 11 Centros de Día en funcionamiento en Cantabria, con

un total de 199 plazas y un índice de ocupación del 90 por ciento.

Este número de plazas nos da un ratio de 2 por mil mayores de 65 años. El objetivo para el año 2005, es alcanzar 5 plazas por cada 1000 personas mayores. Siempre de acuerdo con los estudios realizados y para cubrir las necesidades detectadas con la mayor urgencia, este año se van a poner en marcha 41 plazas más: 19 en Corrales y 6 en Potes.

Recordar también que todos estos ratios a los que he hecho referencia, todos están por encima de la media nacional, en la actualidad; luego por lo tanto, los objetivos que nos proponemos superarán con creces la media nacional.

Aún siendo el objetivo prioritario de las personas mayores permanecer en su domicilio el máximo de tiempo posible, tenemos como objetivo para el año 2005, que otro dispositivo asistencial importantísimo, los Centros de atención de 24 horas, alcancen las 2.000 plazas de asistidos en Cantabria, teniendo en cuenta que el 1,9 por ciento de los mayores van a necesitar en estos años de estos Centros.

Para ello, el Centro de mayores de Laredo va a sufrir una completa transformación durante esta legislatura, que le permitirá convertirse en un Centro de asistidos y también lo está siendo el Centro de mayores de Santander.

Además, actualmente están en ejecución 4 Centros públicos que albergarán 190 plazas nuevas asistidas. Y también se están firmando nuevos conciertos en base a la normativa vigente, que va a permitir que durante este primer trimestre se creen 100 nuevas plazas de asistidos en Cantabria.

Toda esta línea de trabajo de políticas sociales dirigidas a personas mayores que presentan pérdida de capacidad y autonomía personal, se hace desde el área de atención sociosanitaria y tiene un presupuesto para este año 2001, de 4.547 millones de pesetas.

En conclusión, el Gobierno de Cantabria lleva años haciendo un verdadero esfuerzo en actuaciones para personas mayores. Todo este esfuerzo realizado por el Ejecutivo responde a la necesidad de tomar la iniciativa con un colectivo que cada día que pasa adquiere mayor importancia, tanto por su número como por su complejidad.

Los objetivos -y con esto termino- para dentro de este ámbito son el potenciar el Servicio de ayuda a domicilio, el transformar los dos Centros de mayores en Centros de asistidos, el crear Centros para personas mayores dependientes leves, potenciar los Centros de Día hasta alcanzar un ratio en el año 2005 de 5 plazas por cada 1.000 mayores, aumentar las plazas concertadas de psicogeriatría y de asistidos de acuerdo a las necesidades reales, lograr una mayor coordinación sociosanitaria con el INSALUD, Ayuntamientos, las ONG, Voluntariado, etc. La puesta en marcha de programas piloto como el de formar unidades de convivencia en zonas rurales, etc. y adaptar la normativa regional a las necesidades

reales de las personas mayores.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Consejero.

Cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra, D. Jesús Gutiérrez Castro, Portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo al Sr. Consejero que hoy comparezca aquí para hablarnos de los mayores.

Sólo puedo decir y felicitar al Sr. Consejero por toda la exposición que nos ha hecho sobre la problemática de los mayores. No podría decir ni añadir algo que pudiera mejorar este plan que usted tiene, lo único, desde aquí, alentarle a que a usted y a su equipo, con toda la premura del mundo, que se pueda llevar a cabo.

Sólo hacer unas pequeñas matizaciones. Vamos a empezar con lo último que ha dicho, ha hablado de los mayores dependientes y son las personas que más necesitan de todo el apoyo nuestro y del apoyo de las Instituciones. Y decir que los objetivos que se ha marcado son muy ambiciosos y que estamos seguros de que los va a cumplir, como son las 2.000 plazas de asistidos en el 2.005, Centro de Laredo, que es ahora mismo para válidos y lo quieren reconvertir en asistidos, el Centro de Santander y las nuevas Residencias públicas que se están construyendo actualmente en Cantabria, que son casi las 200 plazas.

Es algo muy importante que ha recalado usted sobre que al mayor, en este caso dependiente, no se le saque de su entorno habitual. Nosotros, desde el Grupo Regionalista, eso lo tenemos bastante claro y el mayor siempre tiene que vivir en su hábitat habitual, es decir, su casa, sus amigos, su familia y nos agrada oírle que va a potenciar lo que son Centros de Día y algo muy innovador que es la teleasistencia.

De los mayores que no tienen dependencia o poca dependencia, felicitarles también por estar cerca de las nuevas tecnologías como es el Internet, algo muy importante para ellos que va a ser la adaptación al euro y todos esos problemas que ya no son de un problema sanitario, sino un problema de integración. Entonces, en ese aspecto todo lo que usted aquí nos ha dicho, creo que va en función y va en mejora de todos esos aspectos.

En conclusión, decirle que desde el Partido Regionalista volverle a agradecer su comparecencia y decir que le satisface al Grupo Parlamentario Regionalista que en este momento el Gobierno de Cantabria o su Consejería está, como vulgarmente se dice en la calle. Está en la calle porque va, no por

delante, sino a la misma marcha que van las demandas sociales de los mayores. Y eso es de agradecer y todos sabemos que se está haciendo un gran esfuerzo en ese aspecto, porque todos sabemos que las demandas de los mayores de hace 10 años no son las mismas que hace 5, ni son las mismas de ahora y tampoco lo serán las mismas demandas dentro de 5 ó 10 años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero por sus explicaciones.

Tengo que decirle que podemos estar de acuerdo en la introducción teórica que nos ha hecho con respecto a la importancia de la atención a las personas mayores y de todos los análisis sociológicos que ha hecho con respecto a estas personas, por lo tanto nos afianzamos más en la necesidad de trabajar y de poner un gran empeño en darles una atención necesaria. Y que esto hay que hacerlo rápidamente y con mucha meticulosidad, porque como usted muy bien ha dicho, estas personas son muy demandantes también de atención sanitaria y vamos a tener las transferencias de Sanidad y tenía que tener previsto, para que esas transferencias después no fueran deficitarias para nuestra Región.

Yo tengo que decirle al Sr. Consejero que no soy tan optimista como él, cuando dice que Cantabria está entre las Comunidades Autónomas que mejores servicios presta a los mayores. Y no estoy de acuerdo yo, pero tampoco está de acuerdo el estudio de la Asociación Geriátrica y Gerontológica de España, en el informe que ha hecho, que además lo ha asumido la oficina del Defensor del Pueblo y que lo ha ido publicando y que me gustaría que el equipo de trabajo del Sr. Consejero se lo leyera para que lo que han hecho bien está bien y lo que tienen deficitario lo reconozcan y lo mejoren o lo subsanen.

Me gustaría recordar también que en el Pleno del día 13 de junio del año 2000, se debatió un Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la que reclamamos un Plan Integral de Atención a las Personas Mayores. Los Grupos que apoyan al Gobierno: PP y PRC nos dijeron que no estaba bien esa proposición que hacíamos, puesto que el Gobierno tenía muy avanzado ya un Plan de Atención Integral a las Personas Mayores, que se fundamentaba en los estudios de la Fundación Botín, pero que no era ese informe de la Fundación Botín el plan del Gobierno. Y que antes de seis meses, que es lo que pedía esta Diputada, estaría ya ese plan en el

Parlamento o por lo menos en la calle.

También nos decían que la sensibilidad del Gobierno en el campo de las dependencias había quedado materializado con la creación de la Dirección General de Atención Sociosanitaria y como siempre pioneros en España, porque esa frase la tienen ustedes siempre en la punta de la lengua.

Señorías, después de ocho meses, tristemente esa Dirección General Sociosanitaria es un proyecto en un papel y el Plan es una ilusión, porque si bien tenemos un Director General de Atención Sociosanitaria, todo el organigrama funcional y de trabajadores públicos que la tienen que sustentar no está todavía consolidada ni mucho menos. Poco se ha caminado para pasar del campo de lo teórico al campo de lo práctico.

Por otro lado, Sr. Consejero, tengo que recordarle que viene usted a petición propia, cosa que le agradezco profundamente, pero que lleva 5 meses de retraso desde que usted nos prometió que iba a comparecer y que no es la agenda de los parlamentarios la que ha producido ese rechazo, más bien posiblemente sean las dificultades políticas y administrativas que sufre su Consejería a la hora de gestionar los asuntos de atención a los abuelos o a los mayores.

Ahora, entrando en materia, me gustaría recordar que también pusimos una interpelación que decía: "criterios relativos a la ordenación de la asistencia y protección a las personas mayores" y hablábamos de un plan solidario donde tenía que ser participativo y con el compromiso de todos, dada la envergadura que supone la atención a las personas mayores y que usted nos dijo que podía estar de acuerdo en ese modelo solidario.

Preguntamos ahora por actuaciones concretas sobre participación. Efectivamente, nosotros queríamos que nos concretara el Gobierno qué planes o programas tenía encaminados a canalizar las experiencias de los jubilados. Ya nos ha dicho lo del euro, lo de las nuevas tecnologías, el Centro Integral de las personas mayores y demás. Nos parece bien, pero nos preguntamos ¿Cómo llegar a las zonas rurales de nuestra Región?. Nuestra Región es eminentemente rural y los ciudadanos que viven en el medio rural también tienen derecho a todas estas iniciativas del Gobierno.

¿Qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno para favorecer el asociacionismo de los familiares de las personas mayores residentes?. Hay otras Comunidades Autónomas que han puesto en funcionamiento este tipo de asociaciones, porque las personas dependientes ya no pueden, mayormente, defender ellas sus derechos y serían las asociaciones de los familiares, además era otra forma más de implicar en el cuidado, en la atención y en el cariño que deben a sus mayores, aunque estén ingresados en un Centro.

Nosotros preguntábamos que cuando tenía previsto el Gobierno la creación del Consejo o Comisión Sectorial de Personas Mayores de Cantabria, que nos diera ya fecha, por favor, porque

hace casi un año, en una Comisión, el Sr. Consejero nos dijo que eso ya iba a estar y al día de ayer, yo pregunté a los miembros del Consejo y ese Consejo o esa Comisión Sectorial no se ha creado.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para incentivar a las familias?. Nos ha dicho que lo del IRPF lo prometió el Sr. Presidente del Gobierno en su debate de investidura más alguna otra medida, como es la ayuda a todos los gastos farmacéuticos y demás. Pero claro, me gustaría también que nos fueran dando fechas de cuando ya estas familias pueden contar con esas ayudas, no solamente que sea una teoría o una intención que está muy bien como intención, pero que hay que llevarla a la práctica.

Una cuestión fundamental es la coordinación entre los servicios sociales, los sociosanitarios y los sanitarios, por establecer protocolos de evaluación, derivación, seguimiento, etc. Pero claro, nos preguntamos ¿Qué Mesa de trabajo se ha constituido, si se ha constituido ya? ¿Quiénes forman parte de ella? ¿Cuántas veces se ha reunido y qué trabajos se han concretado?.

¡Porque claro!, todo eso estamos de acuerdo, Sr. Consejero, pero ahora tenemos que ir descendiendo ya a lo puntual y a la materialización de esas buenas intenciones.

Sobre legislación ya nos ha anunciado usted que va a traer al Parlamento en el primer semestre la Ley y nos parece muy bien y estaremos dispuestos a estudiarla, aportar lo que nos parezca que puede mejorarla, si es que somos capaces de mejorar lo que ustedes nos presenten; pero a nosotros nos preocupa la demanda de plazas que hay de asistidos, que desborda la Consejería. Antes hablé yo de 748 en lista de espera, sacado de la Dirección de Bienestar Social, pero hace poco un funcionario de su Dirección me dijo que eran 800. Además me dijo que 800, ni 801 ni 802. Yo no sé si es eso exacto o no es exacto, lo que es verdad es que hay una demanda abrumadora, que con las plazas públicas no podemos y que tenemos que recurrir a la iniciativa privada, porque también la iniciativa privada tiene que prestar servicios sociales y tiene que ayudar socialmente a la atención de estos mayores.

Pero para eso, tenemos que elaborar normas que permitan concertar plazas residenciales adecuadas a las demandas de los mayores, que garanticen la calidad en todos los aspectos del tratamiento, donde la Administración se reserve la facultad de ingreso de la supervisión en cualquier momento, de la aplicación de sistemas de control de calidad. La legislación que estamos aplicando -si yo no estoy confundida- data de 1989 el Decreto 52, me parece que es y una norma que han sacado ustedes en noviembre -creo recordar- que forzando un poco la Orden de Salud Mental, parece que por ahí van a intentar ustedes hacer los conciertos o los convenios.

Al hilo de todo esto, nos preguntamos ¿Qué tipo de convenio o concierto tiene previsto establecer los Centros con los Centros residenciales de la Región?. Porque en otras Comunidades Autónomas ya tienen. Yo tengo aquí los conciertos que la Comunidad Autónoma de Asturias tiene firmado para

personas asistidas y tengo otro convenio que tiene firmado para aquellas personas mayores enfermas, pero que no tienen que estar en servicios hospitalarios ordinarios, sino que tienen que tener una asistencia social, pero también la atención sanitaria.

Entonces, aquí se especifica muy claramente a qué se compromete el Gobierno, a qué se comprometen los Centros que se acogen a estos convenios o conciertos y toda la calidad asistencial. También hablan esos convenios, porque hablamos de válidos y asistidos. Antes me parece que he querido entender al Sr. Consejero que teníamos intentar no hacer guetos con las personas mayores, pero algunas veces hay que ponerles nombres. Yo algunas veces me canso de decir mayores, digo abuelos. Siempre hay que recurrir a un término cuando nos ponemos a hablar y descendemos.

Efectivamente, ya le he dicho que en la parte teórica podemos estar de acuerdo. Entonces, a mí me gustaría saber si ya la Consejería ha trabajado, en qué tipo de conciertos o convenios se van a establecer y cuáles son las prioridades que el Gobierno tiene previstas: la cercanía del anciano, la mejor calidad asistencial, la mejor calidad no sé qué, el que sea un Centro rural. ¿Qué es?. Todo eso creo que hay que descenderlo ¿No?.

¿Qué técnicos forman el equipo responsable de ese control de calidad?. Porque habrá que tener un equipo que se dedique a supervisar y a controlar, porque van a ser muchas plazas y mucho dinero, Sr. Consejero, el que se va a destinar público a concertar con empresas privadas o con patronatos sin ánimo de lucro.

¿Se ha previsto algún tipo de control externo o van a ser los propios trabajadores de la Consejería? ¿Con qué protocolos cuenta la Dirección General?. Porque es que ya tenemos muchos conciertos y más que vamos a tener, porque este año he visto en los Presupuestos que han metido un Capítulo muy importante.

Por lo tanto, ya no lo podemos dejar sólo en esa normativa que me decía usted anteriormente que si la Residencia o los Centros Residenciales están abiertos porque cumplen la normativa. Cumplen una normativa de espacios. Tiene que ser así, las ventanas tienen que ser así, los pasillos tienen que ser así. Pero ¿Y lo de dentro? ¿Y la calidad asistencial? ¿Y la alimentación de esas personas mayores? ¿Y la rehabilitación de esas personas mayores? ¿Y el cuidado sanitario de esas personas mayores? ¿Y la calidad de los trabajadores que trabajan en esas Residencia o en esos Centros Residenciales, que de alguna forma están concertados con el Gobierno?. Porque también nos tiene que preocupar.

O sea, que cuando una empresa privada o un Patronato concerta con el Gobierno, ya tiene que someterse más exhaustivamente a otro tipo de controles y no sólo al de apertura de ese Centro.

Pueden decirme si ya tienen algún tipo de protocolos. La Ley de Protección al Mayor me alegra

que ya lo tengan prevista. Lo del Alzheimer, que es que está un poco con estos cambios teóricos que usted ha metido en la Consejería, a veces no sabemos muy bien si los de Alzheimer siguen estando en Salud Mental, si están en Sociosanitario, si están en Servicios Sociales.

Sé que finalizó el Programa de Cohabitaes que tenían previsto hacer una serie de estudios y un seguimiento a los familiares y a los enfermos, que ha cumplido ese Programa, que acabó en junio y que esas personas que estaban bajo ese Programa, pues algunas llaman por teléfono porque dicen que se les manda al Servicio de Asistencia Domiciliario de los Ayuntamientos y nosotros creemos que ese Programa que llevaba Cohabitaes era algo más que la asistencia domiciliaria que se está dando a través de los Ayuntamientos.

Y después tenían previsto hacer estudio a 400 personas al año, de personas de Alzheimer. ¿Quién lo va a hacer ahora? ¿Y quiénes van a hacer el seguimiento de los enfermos y el apoyo a las familias? ¿Dónde se va a prestar la atención geriátrica especializada a enfermos de larga y media estancia, en Centros de los que llamamos para asistidos o unos Centros especiales en la Unidad que han creado o van a crear o están creando en Liencres?

Yo creo, Sr. Consejero, que todo esto tenemos que pasar del "debemos", que usted emplea mucho la palabra "debemos" a la palabra "concreción". Y para hacer una concreción, yo le pediría al Sr. Consejero, que todo esto que nos ha dicho y algo más, que seguramente que se le ha olvidado o no ha podido extender, no lo redacte, ponga en un plan, como hizo el Plan de Salud Mental, nos lo ponga en un plan, como está éste de Castilla la Mancha, nos dé unos plazos, nos dé unas fechas, nos diga unos servicios, lo traiga al Parlamento y entonces el Parlamento, que somos los representantes del pueblo legítimos; lo estudiamos, lo vemos y demos publicidad a toda la sociedad para que todos los ciudadanos de Cantabria sepan qué recursos y qué previsiones de recursos tiene el Gobierno para la atención a las personas mayores. Esto se ve en un plan y a la oposición nos facilita usted la tarea de hacerle el control.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, tanto la presencia del Sr. Consejero y Altos Cargos de su Departamento que hoy nos acompañan, como la información y las explicaciones que, a petición propia, ha dado a los miembros de esta Comisión, sobre las iniciativas en materia de personas mayores a desarrollar por su Consejería, a lo largo de la presente legislatura.

En segundo lugar, mostrar la satisfacción y

mostrar también la plena coincidencia de este Grupo Parlamentario con los criterios políticos que inspiran la acción de este Gobierno en cuanto a la redacción de asistencia y protección al mayor se refiere.

Yo creo que a través de su exposición, el Sr. Consejero no ha hecho sino definir con una claridad absoluta, el modelo de atención a las personas mayores de Cantabria y ha definido un modelo de atención integral, basado en la equidad, en la solidaridad, en la participación y en el compromiso de todos. Principios, que me gustaría entender, todos compartimos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, coincidiendo en el modelo, coincidimos también en los objetivos planteados y coincidimos también en las medidas e iniciativas concretas tendentes a su consecución.

Incidir, como ya ha hecho el Sr. Consejero, a lo largo de su exposición, lo que a juicio de este Grupo Parlamentario son las dos grandes líneas de actuación de la Consejería en esta materia.

Por un lado, el desarrollo de políticas sociales dirigidas a la prevención de las situaciones de inadaptación o exclusión social y de medidas destinadas a la participación, promoción e integración de las personas mayores en la Comunidad, mejorando, en definitiva sus condiciones de vida.

Y por otro, las intervenciones asistenciales que han dado respuesta a las necesidades de aquellos mayores que presentan pérdida de capacidad y autonomía personal y carecen de una adecuada cobertura por parte de su entorno familiar y comunitario.

Yo creo que aquí se han mencionado y están en marcha iniciativas tan importantes como la protección, por ley de los derechos de las personas dependientes. Se han mencionado medidas concretas de incentivación y apoyo a los cuidadores informales o aquellas medidas conocidas de todos Sus Señorías que por lo tanto no es preciso reiterar, que habrán de facilitar la permanencia de nuestros mayores en su entorno habitual.

Por lo tanto, para finalizar, felicitar al Sr. Consejero, en esta ocasión, por la notoria sensibilidad y el verdadero esfuerzo que al frente de su Departamento viene realizando, en beneficio de un mayor y mejor bienestar para todos los mayores de Cantabria. Goza usted de toda la confianza y de todo el apoyo de este Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Ahora tiene el turno el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): De la intervención del representante del Regionalista, agradecer su intervención en la medida que indudablemente este tipo de políticas sociales dirigidas a las personas mayores, no serían posible si en este Parlamento a la hora de tramitar el

Presupuesto correspondiente a cada año no hubiera esa sensibilidad que tienen los Grupos que hacen posible este tipo de iniciativas.

En ese sentido, reconocer que, como ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, todas estas líneas de trabajo social dirigidas a personas mayores, se hacen recabando la información, no solamente de las personas mayores, sino también de los trabajadores, tanto de los servicios sociales básicos como de los servicios sociales comunitarios, que son los que nos trasladan cuáles son las demandas, cuáles son las carencias y hacia dónde tenemos que dirigir nuestros objetivos políticos, al final, pero desde una base técnica y desde una base del conocimiento de la situación.

Indudablemente en esta línea, está el que insistamos en la medida de lo posible, que la persona mayor deberá de estar lo más cercano a su entorno, lo más cercano a su familia y tendrá que ser la Administración la que le ponga cerca recursos adecuados a sus demandas y a sus necesidades y tendrá que ser la Administración quien suplemente desde un punto de vista económico, a aquellos que no tengan recursos para acceder a este tipo de recursos.

En cuanto a la intervención del Partido PSOE-Progresistas, agradecer que estamos de acuerdo, como ha dicho en varias ocasiones, con lo que son las líneas generales o las líneas políticas dirigidas a las personas mayores, igual de la cantidad de preguntas concretas a las que luego he ido haciendo alusión; yo al final tengo la sensación de que no me he explicado bien cuál era el objetivo de esta comparecencia. Y era de intentar trasladarles a ustedes la nueva metodología de trabajo, la nueva concepción que tenemos de la atención social a las personas mayores.

He dividido mi intervención en dos líneas muy delimitadas, lo que es la atención a los mayores que no presentan pérdida de capacidad y autonomía personal y la línea de trabajo de las personas que presentan pérdida de capacidad y autonomía personal.

Ésta es la única línea divisoria. Es decir, la acción social y la atención sociosanitaria, la línea de división es ésta, la dependencia. De ahí la importancia que le damos nosotros a la presentación de ese Proyecto de Ley de la Dependencia, próximamente. De ahí a que determinadas preguntas, determinados programas en este momento, no sean contestables desde el prisma que lo había sido hasta hace unos meses y que lo sean desde el grado de la dependencia.

Es difícil de entender, puesto que aunque Su Señoría, no sé por qué, dice que hablamos que es un Programa pionero en España. Y lo es. Lo es porque introduce una variable nueva. Introduce la dependencia, que los demás sí que todavía están hablando de ello. Nosotros hemos dado un paso.

Lógicamente hay unos meses en los que hay que ajustar unas formas de trabajo, a nivel político, a nivel funcional, a nivel asistencial, a nivel de la población y ahora mismo estamos al final de esa fase

de ajuste y de esa fase de...

En este tiempo no ha habido nadie que no haya estado atendido. No ha habido nadie que no haya tenido el recurso que necesitaba. Ahora mismo, seguimos trabajando con normativa que en este momento está en vigor, con conciertos de las Residencias. En esos conciertos que son bilaterales entre la Administración y la Residencia concertada, no solamente se fija el coste-plaza, sino que se fija los medios, tanto humanos como materiales que atañen esa Residencia y no nos limitamos a trasladar normativa que en este momento está en vigor, sino que -insisto- que en esos conciertos, en esos convenios se va mucho más allá y nos preocupan los residentes, nos preocupan los trabajadores y en esa medida se están concretando cada vez más los conciertos y los convenios.

Pero no obstante, en mi intervención lo dije y ahora lo repito, estamos en este momento trabajando en un cambio de toda normativa, en una adecuación de toda normativa a este nuevo modo de trabajo.

En este tiempo, vamos a conseguir que la puerta de entrada a los servicios sociales sea por una sola puerta. Es decir, todos estos programas a los que usted hace alusión, no van a tener que llamar a diferentes ventanillas, solamente una. La gestión de casos a través de protocolos, a través de una documentación básica, pero que va a hacer luego complementada en la medida que sea necesaria e indicado el recurso adecuado; va a ser la única forma de que no se confundan ni Sus Señorías ni la población en general, ni los trabajadores, ni nadie.

Ahora estamos, ahora mismo, en la fase final de poder concretar todo este tipo de trabajo, de gestión de casos, de programas de calidad, de conciertos y convenios adecuados a la normativa vigente y que en los próximos meses todo este tipo de programas, de planes, a los que usted pide plazos, personas, etc., seamos capaces de contestarlo.

Yo no soy muy partidario de hablar de fechas concretas, porque me importa más el resultado, que con la planificación se consigan los objetivos propuestos, que no estar comprometiéndome a fechas que siempre, por una razón o por otra, pueden ser variables hacia menos o hacia más.

Luego, por lo tanto -insisto- que el objetivo de trasladar hoy estas políticas sociales dirigidas a personas mayores, es trasladarles el concepto de que estamos introduciendo una nueva forma de trabajo, que está basada en la dependencia, que será mucho más fácil a lo largo de este año el poder acceder a los diferentes recursos de atención a los mayores y que será también mucho más fácil el que a personas que no tienen ningún grado de dependencia puedan acceder a determinados tipos de recursos.

Indudablemente lo vamos a hacer con la participación de todos los implicados, no solamente asociaciones de mayores, sino, antes lo he dicho, nosotros pedimos una mayor implicación de los Ayuntamientos, están pidiendo mayor autonomía, pero en el tema social, no solamente el tema de mayores, sino generalmente, la mayoría de ellos no se están

dando por aludidos.

Por lo tanto, participación sí, de las personas afectadas. Participación sí de trabajadores y participación sí, en este caso concreto, de los Ayuntamientos, que entendemos que es la entrada de los servicios sociales básicos.

Y por último al Partido Popular, agradecerle también su intervención, como no podía ser de otra forma, como decía el Partido Regionalista. Insistir en que este tipo de planteamientos modernos, que son el resultado de un conocimiento de la situación, indudablemente no serían posibles si no es con la

aprobación, año tras año, de los Presupuestos que lo hacen posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al sexto Orden del Día. señora Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Modificación del calendario de actividades de los Órganos de la Cámara durante los periodos ordinarios de Sesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, señora Secretaria.

Nada más comunicarles a Sus Señorías, como ya saben, que se ha modificado el calendario de sesiones de esta Comisión y que pasan a ser los martes alternos a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)